



1. DATOS GENERALES

Asignatura: DERECHO DEL TRABAJO II**Tipología:** OBLIGATORIA**Grado:** 326 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS (CR)**Centro:** 403 - FTAD. DERECHO Y CC. SOC. DE CIUDAD REAL**Curso:** 2**Lengua principal de impartición:** Español**Uso docente de otras lenguas:****Página web:****Código:** 43317**Créditos ECTS:** 6**Curso académico:** 2020-21**Grupo(s):** 20**Duración:** C2**Segunda lengua:** Italiano**English Friendly:** N**Bilingüe:** N

Profesor: JOSE LUIS PRADO LAGUNA - Grupo(s): 20				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Módulo D / Despacho 1.08	DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL	926053279	joseluis.prado@uclm.es	
Profesor: JOSE ANTONIO PRIETO JUAREZ - Grupo(s): 20				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Derecho y CC.Sociales	DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL	Ext.3546	jose.prieto@uclm.es	
Profesor: FRANCISCO JOSE TRILLO PARRAGA - Grupo(s): 20				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
FACULTAD DE DERECHO/ DESPACHO Nº 26	DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL	926295300 EXT. 3547	fcojose.trillo@uclm.es	

2. REQUISITOS PREVIOS

Aunque no se han establecido requisitos previos para cursar esta Asignatura, se considera conveniente haber cursado y aprobado la Asignatura Derecho del Trabajo I, ya que las materias propias de la Asignatura Derecho del Trabajo II toman como base los conocimientos asentados previamente en Derecho del Trabajo I, de manera que se puede hacer muy complicado para los/as alumnos/as entender y asimilar los conceptos de Derecho del Trabajo II sin antes haber hecho lo propio con aquellos relativos al Derecho del Trabajo I.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

Si hay una materia central en el conocimiento de las relaciones de trabajo esta es la relativa al Derecho del Trabajo II, junto con las relativas al Derecho del Trabajo I. En esta Asignatura se pretende el acercamiento de los/as alumnos/as al conocimiento de la regulación jurídica de instituciones básicas de la relación de trabajo como son el salario, la modificación de las condiciones de trabajo y el despido. De este modo el conocimiento de estas materias habilita a los/as alumnos/as para el desarrollo de la carrera profesional más típica de aquellas personas que cursan estudios de Grado de Relaciones Laborales y desarrollo de Recursos Humanos, esto es, la asesoría jurídica y estratégica en el transcurrir de la relación de trabajo. Más aún, las recientes tendencias de la regulación del Derecho del Trabajo, provocadas por las reformas habidas en este ámbito en momentos de crisis económica, han hecho que la regulación de los salarios, la modificación de condiciones de trabajo y la propia extinción de la relación laboral hayan devenido materias de notable complejidad y también de notable notoriedad en el debate público sobre la flexibilidad. Por esta razón, los estudios de Derecho del Trabajo II también tienen como resultado adquirir la capacidad de análisis suficiente como para comprender y enjuiciar fundadamente las tendencias de las relaciones de trabajo y su interacción con el sistema económico y político.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura	
Código	Descripción
E01	Capacidad para comprender el marco normativo regulador de las relaciones laborales y de la Seguridad Social
E02	Administrar el espíritu emprendedor, la capacidad de adaptación a los cambios y la creatividad en cualquier área funcional de la empresa u organización.
E03	Capacidad para asesorar y representar a trabajadores y empresarios en procesos de negociación colectiva y conflictos colectivos de trabajo.
G01	Capacidad para la búsqueda, análisis y síntesis de información que permita construir argumentos y emitir juicios en los diferentes ámbitos de actuación profesional.
G02	Capacidad para comprender la responsabilidad ética y la deontología profesional de la actividad de la profesión de economista.
G03	Conocer y aplicar la legislación y reconocimiento de los derechos humanos, así como las cuestiones de género. Desarrollar la comunicación oral y escrita para elaborar informes, proyectos de investigación y proyectos empresariales, y ser capaz de defenderlos ante cualquier comisión o colectivo (especializado o no) en más de un idioma, recogiendo evidencias pertinentes e interpretándolas de forma adecuada.
G04	Capacidad para utilizar de manera adecuada las TIC, en los diferentes ámbitos de actuación profesional.
G06	Capacidad para desarrollar las distintas actividades profesionales conforme a principios éticos y de respeto de los derechos fundamentales.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Desarrollo de las actividades de asesoramiento respetando los derechos fundamentales.

Exposición oral y escrita de casos prácticos y trabajo autorizado.

Utilización adecuada de las TIC.

Comprender y reproducir el marco normativo regulador de las relaciones laborales.

Aprendizaje autónomo.

Asesorar en procesos de negociación colectiva y conflictos colectivos de trabajo

Asesorar y gestionar en materia de empleo y contratación laboral.

Búsqueda, análisis y síntesis de jurisprudencia, publicaciones científicas y otras informaciones relacionadas.

Resultados adicionales

Dado que las materias relativas a los salarios, modificación de condiciones de trabajo y despido son las que más se relacionan con los elementos de competitividad de la empresa y de la economía, el conocimiento de estas materias, propio del Derecho del Trabajo II, proporcionará a los/as alumnos/as fundamentos para conocer las relaciones entre la regulación del Derecho del Trabajo y el modelo de crecimiento económico.

6. TEMARIO

Tema 1: EL SALARIO

Tema 2: LAS MODIFICACIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

Tema 3: LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

Tema 4: EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL

Tema 5: FÓRMULAS DE TUTELA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	E01 E02 E03 G06	1.2	30	S	N	
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Estudio de casos	G01 G02 G03	0.6	15	S	S	DESDOBLAMIENTO DE GRUPO
Tutorías de grupo [PRESENCIAL]		G06	0.28	7	N	-	DESDOBLAMIENTO DE GRUPO
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Aprendizaje basado en problemas (ABP)	G02	2	50	S	S	
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA]	Autoaprendizaje	G01	1.2	30	S	S	
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Autoaprendizaje	E01 E02 E03 G01 G02 G03 G04 G06	0.6	15	N	-	
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	E01 E02 E03 G01 G02 G03 G04 G06	0.12	3	S	S	
Total:			6	150			
Créditos totales de trabajo presencial: 2.2						Horas totales de trabajo presencial: 55	
Créditos totales de trabajo autónomo: 3.8						Horas totales de trabajo autónomo: 95	

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Prueba final	70.00%	50.00%	La prueba escrita de carácter teórico y/o práctica tiene una valoración del 70% para los alumnos, siendo necesario obtener al menos 3,5 puntos a fin de sumar los que se hayan conseguido por pruebas de progreso entregadas. Y, una valoración del 100% en el caso de los alumnos que no hayan seguido las pruebas de progreso a lo largo del curso. En el supuesto de que la evaluación no pueda ser presencial por motivo de la COVID19, el % correspondiente a la resolución de problemas y casos será de un 50% y la prueba final, que tendrá un valor en la nota final de un 50%, consistirá en la realización de un caso práctico y la respuesta de 5 preguntas en relación con el mismo. La suma del 50% de la nota obtenida por la resolución de problemas o casos únicamente se realizará si en la resolución de las 5 preguntas del caso práctico el alumno/a obtiene una nota superior a 2,5 sobre 5.
Resolución de problemas o casos	30.00%	50.00%	Sistema de evaluación continua: la correcta realización de los casos prácticos entregados, comentarios jurisprudenciales, recensiones y/o, en su caso, pruebas escritas de evaluación continua a lo largo del curso, y la asistencia participativa en clase constituyen un 30% de la nota final. En el supuesto de que la evaluación no pueda ser presencial por motivo de la COVID19, el % correspondiente a la resolución de problemas y casos será de un 50% y la prueba final, que tendrá un valor en la nota final de un 50%, consistirá en la realización de un caso práctico y la respuesta de 5 preguntas en relación con el mismo. La suma del 50% de la nota obtenida por la resolución

			de problemas o casos únicamente se realizará si en la resolución de las 5 preguntas del caso práctico el alumno/a obtiene una nota superior a 2,5 sobre 5.
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

En el supuesto de que la evaluación no pueda ser presencial por motivo de la COVID19, el % correspondiente a la resolución de problemas y casos será de un 50% y la prueba final, que tendrá un valor en la nota final de un 50%, consistirá en la realización de un caso práctico y la respuesta de 5 preguntas en relación con el mismo. La suma del 50% de la nota obtenida por la resolución de problemas o casos únicamente se realizará si en la resolución de las 5 preguntas del caso práctico el alumno/a obtiene una nota superior a 2,5 sobre 5.

Evaluación no continua:

En el caso del alumnado que no pueda asistir regularmente a las actividades formativas, la prueba final se evaluará sobre 10, de forma que se respete su derecho a ser calificado globalmente. En el supuesto de que la evaluación no pueda ser presencial por motivo de la COVID19, el % correspondiente a la resolución de problemas y casos será de un 50% y la prueba final, que tendrá un valor en la nota final de un 50%, consistirá en la realización de un caso práctico y la respuesta de 5 preguntas en relación con el mismo. La suma del 50% de la nota obtenida por la resolución de problemas o casos únicamente se realizará si en la resolución de las 5 preguntas del caso práctico el alumno/a obtiene una nota superior a 2,5 sobre 5.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	3
Comentarios generales sobre la planificación: La planificación docente señalada puede ser alterada por las circunstancias de un rebrote de la COVID19 u otros acontecimiento imprevisibles que se produzcan a lo largo del curso.	
Tema 1 (de 5): EL SALARIO	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	6
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	3
Tutorías de grupo [PRESENCIAL][]	1
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	10
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	6
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	3
Periodo temporal: 3 semanas	
Grupo 20:	
Inicio del tema: 01-02-2021	Fin del tema: 16-02-2021
Tema 2 (de 5): LAS MODIFICACIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	6
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	3
Tutorías de grupo [PRESENCIAL][]	1
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	10
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	6
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	3
Periodo temporal: 3 semanas	
Grupo 20:	
Inicio del tema: 22-02-2021	Fin del tema: 09-03-2021
Tema 3 (de 5): LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	6
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	3
Tutorías de grupo [PRESENCIAL][]	1
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	10
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	6
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	3
Periodo temporal: 3 semanas	
Grupo 20:	
Inicio del tema: 15-03-2021	Fin del tema: 06-04-2021
Tema 4 (de 5): EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	6
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	3
Tutorías de grupo [PRESENCIAL][]	2
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	10
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	6
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	3
Periodo temporal: 3 semanas	
Grupo 20:	
Inicio del tema: 12-04-2021	Fin del tema: 27-04-2021

Tema 5 (de 5): FÓRMULAS DE TUTELA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	6
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	3
Tutorías de grupo [PRESENCIAL][]	2
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	10
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	6
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	3
Periodo temporal: 3 semanas	
Grupo 20:	
Inicio del tema: 03-05-2021	Fin del tema: 18-05-2021
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	15
Tutorías de grupo [PRESENCIAL][]	7
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	30
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	50
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	30
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	15
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	3
Total horas: 150	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS					
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población ISBN	Año	Descripción
Mª LUZ RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	Fundamentos teóricos para el estudio de las relaciones laborales https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/17592/Manual_Fundamentos_teoricos_Relaciones_laborales.pdf?sequence=1	Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha	Cuenca		
JESUS CRUZ VILLALÓN	COMPENDIO DE DERECHO DEL TRABAJO	TECNOS		2019	
PALOMEQUE LÓPEZ/ÁVAREZ DE LA ROSA	DERECHO DEL TRABAJO http://www.tribunalconstitucional.es/es/Paginas/Home.aspx http://www.empleo.gob.es/es/estadisticas/index.htm http://www.ine.es/inebaseDYN/epa30308/epa_inicio.htm http://www.boe.es	CEURA		2019	
CARLOS L. ALFONSO MELLADO	DERECHO DEL TRABAJO	TIRANT LO BLANCH		2019	
MARTÍN VALVERDE, A. / RODRÍGUEZ SAÑUDO, F. / GARCÍA MURCIA, J.	DERECHO DEL TRABAJO	TECNOS		2019	